

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCIRA

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Juez de Primera Instancia de Alcira y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 35 de 1966, se sigue procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don José Llobregat Ferrús, en nombre del Banco Hispano Americano, contra la herencia yacente de don José Elías Oliver, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados siguientes:

1.º Veinticinco hanegadas y treinta brazas, o sean dos hectáreas, nueve áreas y dos centiáreas, de tierra huerta plantada de naranjos, con riego a fila de la Acequia Real del Júcar, según reciente medición pericial, en término de Algemesi, partida de Pulpis o Sangonera, despoblado de Pulpis, lindantes: por Norte, con tierras de Vicente Vendrell y Juan Pellicer, acequia y carretera en medio; Este, doña Concepción Martínez, antes don Ricardo Llácer Barberá; Sur, carretera del Barranco, y Oeste, carretera de Albalat de la Ribera a Valencia. Inscrita al tomo 421, libro 75, de Algemesi, folio 97, finca 12.059, inscripción segunda. Valorada en un millón novecientas noventa y dos mil pesetas.

2.º Seis hanegadas, tres cuarterones y veintidós brazas equivalentes a cincuenta y siete áreas de tierra seca plantada de naranjos, con derecho a riego de noria número uno, en término de Poliñá de Júcar, partida dels Tolls, en realidad término de Alcira, partida de la Coma, lindante: por Norte, tierras de Enrique Martí Soler, escorredor en medio; Sur, tierras de Vicente Llinares, escorredor en medio; por Este, las de Francisco Candel, senda en medio, y Oeste, las de Gregorio Marzal, escorredor en medio. Inscrita al tomo 390, libro 21 de Poliñá, folio 70, finca 2.663, inscripción tercera. Valorada en seiscientos sesenta y tres mil pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta, se ha señalado el día 20 de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta y no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de valoración de subasta de los bienes; los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Alcira, a 27 de mayo de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.620-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo y su partido.

Hace saber: Que a instancia de doña Manuela Pérez Rodríguez, mayor de edad, vecina de esta ciudad, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su esposo, don Ramón Caneiro Rodríguez, hijo de José y de María Antonia, nacido en Cobas, de este municipio, el día 30 de marzo de 1904, y que en 17 de julio de 1936 se ausentó de su domicilio, sin que se volviese a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, a 25 de abril de 1966.—El Secretario, R. Chantretero.—2.759-E.

ESTEPOÑA

El Juez de Primera Instancia de Estepona.

Hace saber: La incoación de expediente de declaración de fallecimiento instado por su esposa, Ana Soto Escobar de Tomás Balbuena Zaragoza, nacido en Benalmádena el 9 de agosto de 1892, que desapareció de su domicilio de Estepona el 19 de noviembre de 1954, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Estepona a diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).—3.621-C.
y 2.º 14-6-1966

GRANOLLERS

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Juez de Primera Instancia del partido de Granollers.

Hago saber: Que por el presente, se da conocimiento de la existencia del expediente sobre declaración del fallecimiento de don José María Mateu Blanchart, nacido en esta ciudad en 30 de abril de 1915, hijo de Román y Antonia, soltero, instado por su hermano, don Tomás Mateu Blanchart, de esta vecindad, quien manifestó que el expresado don José Mateu Blanchart participó en la Guerra de Liberación Nacional como integrante de la Brigada 43, que formaba parte del ejército marxista, no volviendo a esta ciudad al quedar concluida dicha guerra en 1 de abril de 1939, sin que a partir de tal fecha se haya tenido noticia alguna de su existencia.

Granollers, 27 de mayo de 1966.—El Secretario. A. Freixá.—1.963-5.

1.º 14-6-1966

LEDESMA

El Juez de Primera Instancia de Ledesma.

Hace saber: Que a instancia de doña Catalina Francia Cordero se tramita expediente para declaración del fallecimiento de su esposo Miguel Duque Canales, hijo de Ignacio y de Josefa, natural de Requejo (Zamora) y vecino que fué de Villarino de los Aires (Salamanca), de cuyo pueblo se ausentó en el año 1933 y sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde el año 1935.

Lo que se hace saber a los efectos del

artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ledesma, a 27 de mayo de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.625-C.

1.º 14-6-1966

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra doña Isabel Saura Muñoz y su esposo, don José López Valverde, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 30.000 pesetas, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días y doble y simultáneamente la finca hipotecada siguiente:

En Cartagena.—Un solar que mide cinco metros de frente por diecinueve metros treinta centímetros de fondo, o sea noventa y seis metros y cincuenta decímetros, y dentro de él una casa de planta baja con varias dependencias, sito en el paraje de la Campaña, diputación del plan de este término municipal, que linda: calle de Llagostera, y Sur, calle Reina Victoria. Según reciente medición, la superficie es de setenta metros cuadrados. Es en el Registro la finca número 30.522.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado —General Castaños, 1, segundo, Madrid— y en la de igual clase del Juzgado que corresponda de Cartagena, se ha señalado el día 14 de julio próximo y hora de las once, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se tomará como tipo de esta subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea la cantidad de 60.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del Banco estarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a 1 de junio de 1966. El Secretario (ilegible).—1.955-1.

MANACOR

Don José Antonio Somalo Giménez, Juez de Primera Instancia de Manacor.

Por el presente edicto se pone en general conocimiento que en este Juzgado, y a instancia de don Rafael Ramis Nicolau, mayor de edad, vecino de Artá, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos, Juan y Benito Ramis Nicolau, solteros, que en el año 1935 se ausentaron de la citada villa de Artá, donde residían, dirigiéndose a la República Argentina, ignorándose toda noticia suya desde el año 1941.

Dado en Manacor, a 18 de mayo de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.570-C.
1.ª 14-6-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PEREZ CABALLERO, Santiago; hijo de Cayetano y de Isabel, natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), de veinticinco años de edad, estatura, 1,615 metros, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja.—(2.444.)

MURCIANO INIGO, Manuel; hijo de Manuel y de Petra, natural de Barcelona, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja.—(2.443.)

BANON ARMENGOL, Luis; hijo de Luis y de Esperanza, natural de Cornellá (Barcelona), de veinticinco años de edad, domiciliado en París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja.—(2.442.)

PEREZ GARCIA, Luciano; hijo de José y de Lucía, natural de Barcelona, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja.—(2.441.)

DIAZ AVILA, José; hijo de Mateo y de Soledad, natural de Barcelona, de veintinueve años de edad, estatura, 1,730 metros, domiciliado últimamente en Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días

en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja.—(2.440.)

JOHANN VOGL, Michael; hijo de Johann y de María, natural y vecino de Rogensburg, casado, conductor, de veintiocho años de edad, de cabello rubio, pupilas azules, cara normal, nariz regular, barba poca, estatura, 1,75 metros, que viste con pantalón de pana gris y sandalias de cuero marrón, chaleco de punto verde y camisa azul, domiciliado en la calle A. Waldmünchnoratr, 87, de Rogensburg (Alemania occidental), y últimamente en el hotel «La Reforma», de la calle Reyes Católicos, de Alicante; procesado en la causa número 29 de 1966 por el presunto delito de cohecho; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería don Abilio Egido Castillo, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Alicante.—(2.439.)

Juzgados civiles

DA SILVA VIEGAS, Rui Manuel; de diecisiete años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Hilda, natural de Belén, Lisboa (Portugal), domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 134 de 1966 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(2.429.)

SABUGO FERREIRA, Elio Patricio; de veintidós años de edad, soltero, calderero, hijo de Jerónimo y de Florinda, natural de Porto Brandao (Portugal), domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 134 de 1966 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(2.433.)

MENENDEZ MENENDEZ, José; de treinta y cuatro años de edad, soltero, barman, hijo de José y de María, natural de Cangas de Narcea, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 43 de 1966 por expedición de cheque sin fondos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(2.432.)

ISCAR MARQUEZ, Francisca; natural de Larache (Marruecos), casada, hombre-rana, de veintiocho años, hija de Daniel y de Salvadora, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, 22; procesada en la causa número 609 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(2.428.)

MARTIN OREJA, Marta; nacida en Navarredonda de la Rinconada (Salamanca) el 15 de octubre de 1916, hija de Francisco y de Arsenia, vecina últimamente de Madrid, López de Vega, 8, 1.º, hoy en ignorado paradero; procesada en el sumario número 534 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(2.427.)

PEDRO SALGADO, Manuel de; nacido en Casardomato-Canedo (Orense) el 20 de mayo de 1941, hijo de Francisco y de Concepción, últimamente vecino del lugar de naturaleza, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 606 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(2.426.)

PEREZ HOYOS, Victoria; de cincuenta y dos años de edad, viuda, hija de Sebastián y de Isabel, natural de Santander, sus labores, últimamente domiciliada en San Sebastián, Tercio San Miguel, 11, 2.º izquierda, hoy en ignorado paradero; procesada en el sumario número 129 de 1966 por estafa; comparecerá dentro del

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(2.425.)

BOATIA, Armid; natural de Marruecos y domiciliado en Tánger (Marruecos), avenida Minique, sin número; procesado en expediente número 16 de 1966; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(2.424.)

BEN MOHAMED EL BITAR, Mohamed; natural y vecino de Tánger (Marruecos); procesado en el expediente número 16 de 1966 por contrabando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(2.423.)

LARRAMONA PALAU, Pedro; natural de Manlleu (Barcelona), soltero, panadero, de treinta y cuatro años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 5 de 1966 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona.—(2.421.)

BROTO BERNAL, Isabel; hija de José y de María Isabel, natural de Huesca, soltera, sirvienta, de sesenta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Villarroel, 28, 3.º 2.ª; procesada en el sumario número 74 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(2.420.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 133 de 1963, Rodrigo Díaz Arnaiz.—(2.438.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 411 de 1965, Francisco Santos Recuero.—(2.435.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 203 de 1966, Luis Monzón Morata.—(2.422.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 192 de 1966, Juan Cortés Cortés.—(2.419.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23 de los de Madrid.

Citación: En los autos de juicio verbal de faltas número 90 de 1966, por providencia de esta fecha, he acordado citar a Javier Otegui Piedra y su padre o representante legal, domiciliado últimamente en la calle Prolongación de General Mola, 278, 6.º D, y cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que provisto de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, piso 4.º, el día 25 del actual, a las once veinte horas, apercibiéndole que si deja de hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez municipal, José Oyuela.—El Secretario, Antonio Martín.—2.430.